

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

62 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión del servicio público "Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la zona sur de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-576.1/2009 (15-B/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Prestar el servicio de transferencia y eliminación de residuos urbanos generados en los municipios de la zona sur de la Comunidad de Madrid, permitiendo así garantizar un adecuado tratamiento de los mismos, y evitar los graves problemas de salubridad y daños al medio ambiente, entre otros, que implicaría su deposición incontrolada.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 12.877.858,99 euros.
 - Valor estimado: 36.106.146,69 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de mayo de 2010.
 - b) Contratista: UTE "Tratamiento RU Zona Sur".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 5.108.941,23 euros.
 - IVA: 397.830,77 euros.
 - Importe total: 5.506.772 euros, que corresponde a la ejecución del contrato desde la notificación de la adjudicación definitiva del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de 16 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/27.162/10)